

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Orden de 3 de diciembre de 2021, por la que se emplaza a terceros interesados en el Procedimiento Ordinario núm. 1944/2021, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, Negociado 1L.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, Negociado 1L, se ha interpuesto recurso núm. 1944/2021, seguido a instancias de la representación del Consejo Andaluz de Colegios Diplomados Enfermería, contra la Orden de 15 de septiembre de 2021, por la que se desarrolla la composición, funciones y funcionamiento de las Unidades de Gestión de Salud Pública (BOJA núm. 182, de 21 de septiembre).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del citado Procedimiento Ordinario núm. 1944/2021.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Negociado 1L.

Tercero. Publicar la presente orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas físicas y jurídicas, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Negociado 1L, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente orden.

Sevilla, 3 de diciembre de 2021

JESÚS RAMÓN AGUIRRE MUÑOZ

Consejero de Salud y Familias